



Referencia:	2022/00020764A
Procedimiento:	Contratos de servicios
Persona interesada:	
Representante:	
Governació (DMARTI)	

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

16 de marzo de 2023 a las 10:00 horas.

Lugar de celebración

Sala de reuniones de la 4ª planta del ayuntamiento.

Asistentes

PRESIDENTA

Dª. Anna Vicens Vicent, Concejala de Juventud

SECRETARIA

Dª. Dolores Martí Gil, Técnico de Administración General

VOCALES

D. Juan Enrique Andrés Morellá, Interventor

D. José-Blas Molés Alagarda, Vicesecretario

Orden del día

PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2022/00020764A para adjudicar el contrato del servicio de gestión y dirección de la Escuela Municipal de Teatro de Vila-real

SEGUNDO.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2022/00020764A para adjudicar el contrato del servicio de gestión y dirección de la Escuela Municipal de Teatro de Vila-real





Ajuntament de Vila-real

TERCERO.- Contrato del servicio de limpieza de edificios municipales, colegios públicos y otras instalaciones del Ayuntamiento de Vila-real con número de expediente 2021/7725N. Dar cuenta a la mesa del escrito de Tetma S.A.

CUARTO.- Contrato del servicio de limpieza y desbroce de vías públicas, caminos rurales y solares municipales con número de expediente 2022/6876D (LOTE II). Dar cuenta del informe de la técnico de fecha 10/03/2023

QUINTO.- Contrato del servicio de gestión y dirección de la Escuela Municipal de Danza Contemporánea de Vila-real (EMD) con número de expediente 2022/20759K. Examen de la documentación administrativa.

SEXTO.- Valoración criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2022/1020H para adjudicar el el contrato del servicio de actuaciones de albañilería para el mantenimiento, conservación y reparación de aceras, calzadas, barreras arquitectónicas, parques y jardines de Vila-real (LOTE I)

SÉPTIMO.- Valoración criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2022/1020H para adjudicar el el contrato del servicio de actuaciones de albañilería para el mantenimiento, conservación y reparación de aceras, calzadas, barreras arquitectónicas, parques y jardines de Vila-real (LOTE II)

OCTAVO.- Valoración criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2022/1020H para adjudicar el el contrato del servicio de actuaciones de albañilería para el mantenimiento, conservación y reparación de aceras, calzadas, barreras arquitectónicas, parques y jardines de Vila-real (LOTE III)

NOVENO.- Valoración criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2022/1020H para adjudicar el el contrato del servicio de actuaciones de albañilería para el mantenimiento, conservación y reparación de aceras, calzadas, barreras arquitectónicas, parques y jardines de Vila-real (LOTE IV)

DÉCIMO.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2022/1020H para adjudicar el el contrato del servicio de actuaciones de albañilería para el mantenimiento, conservación y reparación de aceras, calzadas, barreras arquitectónicas, parques y jardines de Vila-real (LOTE I)

ÚNDÉCIMO.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2022/1020H para adjudicar el el contrato del servicio de actuaciones de albañilería para el mantenimiento, conservación y reparación de aceras, calzadas, barreras arquitectónicas, parques y jardines de Vila-real (LOTE II)

DUODÉCIMO.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2022/1020H para adjudicar el el contrato del servicio de actuaciones de





Ajuntament de Vila-real

albañilería para el mantenimiento, conservación y reparación de aceras, calzadas, barreras arquitectónicas, parques y jardines de Vila-real (LOTE III)

DECIMOTERCERO.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2022/1020H para adjudicar el el contrato del servicio de actuaciones de albañilería para el mantenimiento, conservación y reparación de aceras, calzadas, barreras arquitectónicas, parques y jardines de Vila-real (LOTE IV)

Se expone

PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2022/00020764A para adjudicar el contrato del servicio de gestión y dirección de la Escuela Municipal de Teatro de Vila-real

Ha concurrido los siguientes licitadores:

CIF: B09873902 REBOMBORI CULTURAL S.L.

CIF: B 12400305 LA FAM TEATRE, S.L.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los licitadores.

SEGUNDO.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2022/00020764A para adjudicar el contrato del servicio de gestión y dirección de la Escuela Municipal de Teatro de Vila-real

Proposición número uno. Presentada por REBOMBORI CULTURAL S.L., quien propone como precio del contrato el resultante de aplicar el **14,69 %** de baja al presupuesto de licitación que figura en el apartado 6 B).- del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo, manifiesta que se compromete a incorporar un nuevo monitor/-ra de teatro además del ya contemplado en la cláusula 4ª del Pliego de Prescripciones Técnicas para la realización de clases lectivas en cada año de impartición.

Además, se compromete a presentar una memoria valorativa con el contenido y características que figuran en la cláusula 9.2 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y manifiesta que se compromete a que todo el papel a utilizar para impartir los cursos y la publicidad dispondrá de una etiqueta que certificará que proviene de fuentes





Ajuntament de Vila-real

responsables y renovables o de material reciclado o reutilizado, como por ejemplo las etiquetas FCS 100%.

Proposición número dos. Presentada por LA FAM TEATRE, S.L., quien propone como precio del contrato el resultante de aplicar el **12,8 %** de baja al presupuesto de licitación que figura en el apartado 6 B).- del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo, manifiesta que se compromete a incorporar un nuevo monitor/-ra de teatro además del ya contemplado en la cláusula 4ª del Pliego de Prescripciones Técnicas para la realización de clases lectivas en cada año de impartición.

Además, se compromete a presentar una memoria valorativa con el contenido y características que figuran en la cláusula 9.2 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y manifiesta que se compromete a que todo el papel a utilizar para impartir los cursos y la publicidad dispondrá de una etiqueta que certificará que proviene de fuentes responsables y renovables o de material reciclado o reutilizado, como por ejemplo las etiquetas FCS 100%.

La documentación se traslada al técnico correspondiente para que efectúe la valoración de la misma.

TERCERO.- Contrato del servicio de limpieza de edificios municipales, colegios públicos y otras instalaciones del Ayuntamiento de Vila-real con número de expediente 2021/7725N. Dar cuenta a la mesa del escrito de Tetma S.A.

Se da cuenta a la Mesa del escrito de fecha 9 de marzo de 2023, suscrito por el representante de la mercantil Técnicas y Tratamientos Medioambientales S.A., en el que manifiesta su voluntad de retirar su oferta en esta licitación al amparo de lo establecido en el artículo 158.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Los miembros de la Mesa, a la vista de la voluntad manifestada por el licitador y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 158.4 LCSP, que establece que cuando para la adjudicación del contrato deban tenerse en cuenta una pluralidad de criterios, el plazo máximo para efectuar la adjudicación será de dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones, salvo que se hubiese establecido otro en el pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerdan proponer al órgano de contratación que, a la vista de la solicitud formulada por la mercantil Técnicas y Tratamientos Medioambientales, S.A., y puesto que en este expediente han transcurrido más de dos meses desde la fecha de apertura de las proposiciones, puede aceptar la retirada de la oferta de la mercantil mencionada.

CUARTO.- Contrato del servicio de limpieza y desbroce de vías públicas, caminos rurales y solares municipales con número de expediente 2022/6876D (LOTE II). Dar cuenta del informe de la técnico de fecha 10/03/2023

Se da cuenta a la mesa del informe de fecha 10 de marzo de 2023 suscrito por la Jefa del Servicio de Medio Ambiente, relativo a la valoración de las proposiciones presentadas, en el cual se considera que la oferta de la mercantil FRANCISCO PITARCH, S.L. puede ser





Ajuntament de Vila-real

considerada desproporcionada o anormal de conformidad con lo señalado en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Los miembros de la Mesa aceptan el contenido del informe y acuerdan requerir a la empresa para que en el plazo máximo de 5 días hábiles presente la justificación de su oferta según lo previsto en el artículo 149 LCSP.

QUINTO.- Contrato del servicio de gestión y dirección de la Escuela Municipal de Danza Contemporánea de Vila-real (EMD) con número de expediente 2022/20759K. Examen de la documentación administrativa.

Se da cuenta a la Mesa de la documentación administrativa presentada por ERICA GALMES GARCIA, propuesta como adjudicataria.

Revisada la misma, se acuerda requerir a la licitadora para que aporte, respecto de María José Cases Guerrero, profesional a cuya solvencia técnica y económica recurre aquella, la siguiente documentación:

- Certificado de la agencia tributaria acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias a efectos de contratar con el sector público.
- Fotocopia del D.N.I. de María José Cases Guerrero.

Por otra parte, deberá completarse la justificación de la solvencia técnica mediante la aportación de certificados de servicios prestados correspondientes al ejercicio 2022, hasta alcanzar la cantidad de 54.450 € requerida en los pliegos.

Los miembros de la Mesa acuerdan, de conformidad con lo establecido en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conceder al licitador un plazo de tres días para que subsane la documentación en los términos que se le requieren.

Asimismo, acuerdan solicitar al departamento de Tesorería que se aporte al expediente un certificado acreditativo de que María José Cases Guerrero se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Hacienda del ayuntamiento de Vila-real.

SEXTO.- Valoración criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2022/1020H para adjudicar el el contrato del servicio de actuaciones de albañilería para el mantenimiento, conservación y reparación de aceras, calzadas, barreras arquitectónicas, parques y jardines de Vila-real (LOTE I)

Se da cuenta a la Mesa del informe del Arquitecto Técnico Municipal suscrito en el día de hoy, relativo a la valoración de los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor, y en el que se otorgan las siguientes puntuaciones:





Ajuntament de Vila-real

LOTE 1 MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE VALORACIÓN		BECSA	JJJOA	URVISA 4
CONOCIMIENTO DEL TRABAJO A EJECUTAR				
Descripción de los trabajos a realizar en el contrato (3)		3	2	2,5
Grado de conocimiento del trabajo a realizar (7)		7	5	6
Trabajos realizados similares al del contrato (5)		5	0	4,5
PUNTUACIÓN PARCIAL (Máximo 15 pts)		15	7	13
DESARROLLO DEL PLAN DE ACTUACIÓN				
Propuesta de Protocolo operativo a seguir (3)		3	2	3
Respuesta a las emergencias (3)		3	2	3
Medidas de Seguridad y Salud (4)		4	2	4
PUNTUACIÓN PARCIAL (Máximo 10 pts)		10	6	10
PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO				
Características del personal mínimo exigido (7)		6	6	7
Propuestas de ampliación de personal (3)		3	2	3
PUNTUACIÓN PARCIAL (Máximo 10 pts)		9	8	10
PROPUESTAS ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES				
Certificados de calidad medioambiental (3)		3	0	0
Soluciones a los vertidos (4)		4	2	3
Medidas de mejora frente a emisiones. (3)		3	2	2
PUNTUACIÓN PARCIAL (Máximo 10 pts)		10	4	5
TOTAL PUNTUACIÓN (Máximo 45 pts)		44	25	38

Los miembros de la mesa aceptan el contenido del mismo.

SÉPTIMO.- Valoración criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2022/1020H para adjudicar el el contrato del servicio de actuaciones de albañilería para el mantenimiento, conservación y reparación de aceras, calzadas, barreras arquitectónicas, parques y jardines de Vila-real (LOTE II)

Se da cuenta a la Mesa del informe del Arquitecto Técnico Municipal suscrito en el día de hoy, relativo a la valoración de los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor, y en el que se otorgan las siguientes puntuaciones:





Ajuntament de Vila-real

LOTE 2 MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS			
CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE VALORACIÓN		JUJOSA	URMISA 4
1	CONOCIMIENTO DEL TRABAJO A EJECUTAR		
	Descripción de los trabajos a realizar en el contrato (3)	2	2,5
	Grado de conocimiento del trabajo a realizar (7)	5	6
	Trabajos realizados similares al del contrato (5)	0	4,5
	PUNTUACIÓN PARCIAL (Máximo 15 ptos)	7	13
	DESARROLLO DEL PLAN DE ACTUACIÓN		
	Propuesta de Protocolo operativo a seguir (3)	2	3
	Respuesta a las emergencias (3)	2	3
	Medidas de Seguridad y Salud (4)	2	4
	PUNTUACIÓN PARCIAL (Máximo 10 ptos)	6	10
	PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO		
	Características del personal mínimo exigido (7)	6	7
	Propuestas de ampliación de personal (3)	2	3
	PUNTUACIÓN PARCIAL (Máximo 10 ptos)	8	10
	2	PROPUESTAS ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	
Certificados de calidad medioambiental (3)		0	0
Soluciones a los vertidos (4)		2	3
Medidas de mejora frente a emisiones. (3)		2	2
PUNTUACIÓN PARCIAL (Máximo 10 ptos)		4	5
TOTAL PUNTUACIÓN (Máximo 45 ptos)		25	38

Los miembros de la mesa aceptan el contenido del mismo.

OCTAVO.- Valoración criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2022/1020H para adjudicar el el contrato del servicio de actuaciones de albañilería para el mantenimiento, conservación y reparación de aceras, calzadas, barreras arquitectónicas, parques y jardines de Vila-real (LOTE III)

Se da cuenta a la Mesa del informe del Arquitecto Técnico Municipal suscrito en el día de hoy, relativo a la valoración de los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor, y en el que se otorgan las siguientes puntuaciones:





Ajuntament de Vila-real

LOTE3 MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE PARQUES Y JARDINES

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE VALORACIÓN		DURANTIA	J.J.O.S.A	UR/ISA 4
1	CONOCIMIENTO DEL TRABAJO A EJECUTAR			
	Descripción de los trabajos a realizar en el contrato (3)	3	2	2,5
	Grado de conocimiento del trabajo a realizar (7)	7	5	6
	Trabajos realizados similares al del contrato (5)	5	0	4,5
	PUNTUACIÓN PARCIAL (Máximo 15 ptos)	15	7	13
	DESARROLLO DEL PLAN DE ACTUACIÓN			
	Propuesta de Protocolo operativo a seguir (3)	3	2	3
	Respuesta a las emergencias (3)	3	2	3
	Medidas de Seguridad y Salud (4)	4	2	4
	PUNTUACIÓN PARCIAL (Máximo 10 ptos)	10	6	10
	PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO			
	Características del personal mínimo exigido (7)	6	6	7
	Propuestas de ampliación de personal (3)	3	2	3
	PUNTUACIÓN PARCIAL (Máximo 10 ptos)	9	8	10
	2	PROPUESTAS ACTUACIONES MEDIO AMBIENTALES		
Certificados de calidad medioambiental (3)		0	0	0
Soluciones a los vertidos (4)		4	2	3
Medidas de mejora frente a emisiones. (3)		3	2	2
PUNTUACIÓN PARCIAL (Máximo 10 ptos)		7	4	5
TOTAL PUNTUACIÓN (Máximo 45 ptos)		41	25	38

Los miembros de la mesa aceptan el contenido del mismo.

NOVENO.- Valoración criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2022/1020H para adjudicar el el contrato del servicio de actuaciones de albañilería para el mantenimiento, conservación y reparación de aceras, calzadas, barreras arquitectónicas, parques y jardines de Vila-real (LOTE IV)

Se da cuenta a la Mesa del informe del Arquitecto Técnico Municipal suscrito en el día de hoy, relativo a la valoración de los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor, y en el que se otorgan las siguientes puntuaciones:





LOTE 4 MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ALUMBRADO Y TELECOMUNICACIONES

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE VALORACIÓN		JJOSA	URVISA 4
CONOCIMIENTO DEL TRABAJO A EJECUTAR			
Descripción de los trabajos a realizar en el contrato (3)		2	2,5
Grado de conocimiento del trabajo a realizar (7)		5	6
Trabajos realizados similares al del contrato (5)		0	4,5
PUNTUACIÓN PARCIAL (Máximo 15 ptos)		7	13
DESARROLLO DEL PLAN DE ACTUACIÓN			
1	Propuesta de Protocolo operativo a seguir (3)	2	3
	Respuesta a las emergencias (3)	2	3
	Medidas de Seguridad y Salud (4)	2	4
	PUNTUACIÓN PARCIAL (Máximo 10 ptos)	6	10
PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO			
Características del personal mínimo exigido (7)		6	7
Propuestas de ampliación de personal (3)		2	3
PUNTUACIÓN PARCIAL (Máximo 10 ptos)		8	10
PROPUESTAS ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES			
2	Certificados de calidad medioambiental (3)	0	0
	Soluciones a los vertidos (4)	2	3
	Medidas de mejora frente a emisiones. (3)	2	2
	PUNTUACIÓN PARCIAL (Máximo 10 ptos)	4	5
TOTAL PUNTUACIÓN (Máximo 45 ptos)		25	38

Los miembros de la mesa aceptan el contenido del mismo.

DÉCIMO.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2022/1020H para adjudicar el el contrato del servicio de actuaciones de albañilería para el mantenimiento, conservación y reparación de aceras, calzadas, barreras arquitectónicas, parques y jardines de Vila-real (LOTE I)

Proposición número uno. Presentada por JUAN JOSÉ SÁNCHEZ LÓPEZ S.A., quien propone como precio del contrato el resultante de aplicar el **6 %** de baja a los precios





unitarios que constan en la cláusula 11ª del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Asimismo, manifiesta que en relación al tiempo de respuesta, se compromete a prestar el servicio y/o instalación e las medidas de prevención de riesgos para los peatones en el **plazo inferior a 30 minutos**.

Proposición número dos. Presentada por BECSA, S.A., quien propone como precio del contrato el resultante de aplicar el **5 %** de baja a los precios unitarios que constan en la cláusula 11ª del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Asimismo, manifiesta que en relación al tiempo de respuesta, se compromete a prestar el servicio y/o instalación e las medidas de prevención de riesgos para los peatones en el **plazo inferior a 30 minutos**.

Proposición número tres. Presentada por URVISA CUATRO S.L., quien propone como precio del contrato el resultante de aplicar el **6 %** de baja a los precios unitarios que constan en la cláusula 11ª del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Asimismo, manifiesta que en relación al tiempo de respuesta, se compromete a prestar el servicio y/o instalación e las medidas de prevención de riesgos para los peatones en el **plazo inferior a 30 minutos**.

Se acuerda que por el Arquitecto Técnico Municipal se emita informe de valoración de las proposiciones presentadas.

ÚNDECIMO.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2022/1020H para adjudicar el el contrato del servicio de actuaciones de albañilería para el mantenimiento, conservación y reparación de aceras, calzadas, barreras arquitectónicas, parques y jardines de Vila-real (LOTE II)

Proposición número uno. Presentada por JUAN JOSÉ SÁNCHEZ LÓPEZ S.A., quien propone como precio del contrato el resultante de aplicar el **6 %** de baja a los precios unitarios que constan en la cláusula 11ª del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Asimismo, manifiesta que en relación al tiempo de respuesta, se compromete a prestar el servicio y/o instalación e las medidas de prevención de riesgos para los peatones en el **plazo inferior a 30 minutos**.

Proposición número dos. Presentada por URVISA CUATRO S.L., quien propone como precio del contrato el resultante de aplicar el **6 %** de baja a los precios unitarios que constan en la cláusula 11ª del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Asimismo, manifiesta que en relación al tiempo de respuesta, se compromete a prestar el servicio y/o instalación e las medidas de prevención de riesgos para los peatones en el **plazo inferior a 30 minutos**.





Se acuerda que por el Arquitecto Técnico Municipal se emita informe de valoración de las proposiciones presentadas.

DUODÉCIMO.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2022/1020H para adjudicar el el contrato del servicio de actuaciones de albañilería para el mantenimiento, conservación y reparación de aceras, calzadas, barreras arquitectónicas, parques y jardines de Vila-real (LOTE III)

Proposición número uno. Presentada por JUAN JOSÉ SÁNCHEZ LÓPEZ S.A., quien propone como precio del contrato el resultante de aplicar el **6 %** de baja a los precios unitarios que constan en la cláusula 11ª del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Asimismo, manifiesta que en relación al tiempo de respuesta, se compromete a prestar el servicio y/o instalación e las medidas de prevención de riesgos para los peatones en el **plazo inferior a 30 minutos**.

Proposición número dos. Presentada por DURANTIA INFRAESTRUCTURAS, S.A., quien propone como precio del contrato el resultante de aplicar el **5 %** de baja a los precios unitarios que constan en la cláusula 11ª del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Asimismo, manifiesta que en relación al tiempo de respuesta, se compromete a prestar el servicio y/o instalación e las medidas de prevención de riesgos para los peatones en el **plazo inferior a 30 minutos**.

Proposición número tres. Presentada por URVISA CUATRO S.L., quien propone como precio del contrato el resultante de aplicar el **6 %** de baja a los precios unitarios que constan en la cláusula 11ª del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Asimismo, manifiesta que en relación al tiempo de respuesta, se compromete a prestar el servicio y/o instalación e las medidas de prevención de riesgos para los peatones en el **plazo inferior a 30 minutos**.

Se acuerda que por el Arquitecto Técnico Municipal se emita informe de valoración de las proposiciones presentadas.

DECIMOTERCERO.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2022/1020H para adjudicar el el contrato del servicio de actuaciones de albañilería para el mantenimiento, conservación y reparación de aceras, calzadas, barreras arquitectónicas, parques y jardines de Vila-real (LOTE IV)

Proposición número uno. Presentada por JUAN JOSÉ SÁNCHEZ LÓPEZ S.A., quien propone como precio del contrato el resultante de aplicar el **6 %** de baja a los precios unitarios que constan en la cláusula 11ª del Pliego de Prescripciones Técnicas.





Ajuntament de Vila-real

Asimismo, manifiesta que en relación al tiempo de respuesta, se compromete a prestar el servicio y/o instalación e las medidas de prevención de riesgos para los peatones en el **plazo inferior a 30 minutos**.

Proposición número dos. Presentada por URVISA CUATRO S.L., quien propone como precio del contrato el resultante de aplicar el **6 %** de baja a los precios unitarios que constan en la cláusula 11ª del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Asimismo, manifiesta que en relación al tiempo de respuesta, se compromete a prestar el servicio y/o instalación e las medidas de prevención de riesgos para los peatones en el **plazo inferior a 30 minutos**.

Se acuerda que por el Arquitecto Técnico Municipal se emita informe de valoración de las proposiciones presentadas.

Vila-real, 16 de marzo de 2023
Técnico de Administración General

DOLORES MARTI GIL
Vila-real, 17 de marzo de 2023
El Interventor Municipal

JUAN ANDRES MORELLA

Vila-real, 17 de marzo de 2023
El Vicesecretario

JOSÉ-BLAS MOLÉS ALAGARDA
Vila-real, 17 de marzo de 2023
La Concejala Delegada

ANNA VICENS VICENT

